DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/6890/2018 BITÁCORA: 15/G1-0265/11/18

Toluca, México, 26 de Noviembre de 2018

SIDDHA YOGA DHAM DE MEXICO, A.C.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0844/2018 de fecha 11 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	olios citados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Sin Nombre Ubicado en Pinal de Osorio, Valle de Bravo, P-15-110-NOM-032/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 44.098 Metros cúbicos	15	1	15	20439676	20439690
Sin Nombre Ubicado en Pinal de Osorio, Valle de Bravo, P-15-110-NOM-032/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 24.568 Metros cúbicos	2	1	2	20439691	20439692
Sin Nombre Ubicado en Pinal de Osorio, Valle de Bravo, P-15-110-NOM-032/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.774 Metros cúbicos	3	1	3	20439693	20439695
Sin Nombre Ubicado en Pinal de Osorio, Valle de Bravo, P-15-110-NOM-032/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas,</i> (Varias especies), 30.439 Metros cúbicos	 3	1	3	20439696	20439698
Sin Nombre Ubicado en Pinal de Osorio, Valle de Bravo, P-15-110-NOM-032/16, brazuelos, <i>Otras hojosas,</i> (Varias especies), 10.871 Metros cúbicos	4	1	4	20439699	20439702

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/6890/2018 BITÁCORA: 15/G1-0265/11/18

Toluca, México, 26 de Noviembre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL

2 6 NOV 2013

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.Toluca Méx.

Lic Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Ing. Erpesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

